

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Subdirección Médica Provincial o, en su caso, en la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de

publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10697 *ORDEN de 2 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir Forensias vacantes en Madrid y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 3.ª de la Orden de 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre siguiente) por la que se convocan oposiciones para cubrir Forensias vacantes en las capitales de Madrid y Barcelona.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgarlas, quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Valentín Silva Melero, Presidente del Tribunal Supremo.

Vocales:

Don Antonio José García y Rodríguez Acosta, Fiscal del Tribunal Supremo.

Don Cándido Conde-Pumpido Ferreiro, Profesor de la Escuela Judicial.

Don Antonio Matarredona Terol, Letrado del Ministerio de Justicia, quien actuará además, como Secretario.

Don Bonifacio Piga y Sánchez Morate, Médico Forense Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.

Don Jacinto Corbellá Corbellá, Médico forense del Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona.

Don Manuel Sancho Ruiz, Técnico-facultativo del Instituto Nacional de Toxicología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10698 *ORDEN de 29 de marzo de 1976 por la que se dispone la inclusión de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de Lluch», de Palma de Mallorca, en la relación de Centros figurada en la Orden ministerial de 30 de abril de 1951.*

Ilmo. Sr.: Por el Director de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de Lluch», de Palma de Mallorca, se ha presentado solicitud de autorización al Centro hospitalario, para que mediante la instalación de un Banco de Ojos en el mismo, poder obtener, preparar y utilizar para injertos y trasplantes ojos procedentes de cadáveres, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 18 de diciembre de 1950 y Ordenes ministeriales de 9 de mayo de 1967 y 17 de diciembre de 1968.

De la información practicada se desprende que el Centro hospitalario figura catalogado de conformidad con el Decreto 575/1966, de 3 de marzo, y Orden ministerial de 18 de enero de 1973, en la provincia de Baleares, con el número 2., con la denominación de Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de Lluch», ubicado en Palma de Mallorca, calle Andrea Doria, sin número; con 354 camas, clasificado como quirúrgico, ámbito provincial y nivel asistencial «A».

De otra parte se comprueba que la Institución hospitalaria cuenta con servicios de Medicina, Cirugía, Especialidades y Laboratorio, y además, con personal facultativo capacitado y suficiente en orden a la solicitud presentada.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de Lluch», de Palma de Mallorca, en la relación que dispone el artículo 1.º de la Ley de 18 de diciembre de 1950, aprobada inicialmente en la norma 5.ª de la Orden ministerial de 30 de abril de 1951.

Segundo.—En virtud de esta inclusión, el Centro hospitalario de referencia queda únicamente autorizado a obtener, preparar y utilizar para injertos y trasplantes ojos procedentes de cadáveres y a la facultad de poseer equipo móvil según el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de mayo de 1967, no extendiéndose por tanto esta autorización a la facultad de poder obtener otras piezas anatómicas para injertos a que hace referencia el artículo 1.º de la Ley de 18 de diciembre de 1950.

Tercero.—La Institución hospitalaria deberá observar cuantas prevenciones están especificadas en dicha Ley, en la Orden ministerial de 30 de abril de 1951, y disposiciones complementarias, sometiéndose en cuanto al cumplimiento de dichas normas a la Inspección de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Lo que comunico a V. I. a los efectos pertinentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Romay Beccaría.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

10208 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la (Continuación.) lista de opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos, admitidos y excluidos de la convocatoria 11 de octubre de 1975. (Continuación.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Resolución de esta Dirección General de 11 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 3 de noviembre del mismo año, se hace pública la lista alfabética provisional de opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos, compuesta de 15.658 admitidos, comenzando por Abad Aguilar, Eloy, y terminando por Zurro Pérez, Manuel, y 125 excluidos, que empieza por Abián Moreno, Miguel Angel, y finaliza por Villarino Ferreiro, César; pudiendo estos excluidos recurrir en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación, ante la propia Dirección General, si estima infundada esta decisión.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	D. N. I.
Cruz Ríos, José	46.208.820
Cruz Roldán, Luis	75.843.105
Cruz Romero, Darío de la	70.478.342
Cruz Ruiz, Rafael	24.034.498
Cruz Sánchez, Agustín de la	3.786.205
Cruz Sánchez, Angel de la	51.974.179
Cruza Avila, Leonardo	50.928.087
Cuadra Urdiales, Eloy	74.787.251
Cuadrado Bertuchi, Julián	24.812.278
Cuadrado Clemente, Félix Miguel	22.489.001
Cuadrado Jiménez, Andrés	30.427.185
Cuadrado Mánzanarés, Luis	6.210.234
Cuadrado Mateo, José Luis	50.033.223
Cuadrado Serrano, Isidoro	12.136.645
Cuadrón Afán de Ribera, Rafael	22.619.541
Cuadros Martínez, Lorenzo	75.081.487
Cuaresma Suero, Benito	29.714.298
Cubells Millán, Carlos	4.545.149
Cubero Aguilar, Carlos	28.455.995
Cubero Durán, Francisco	80.025.608
Cubero Espejo, Domingo	80.118.239
Cubero Espejo, Rafael	30.073.055
Cubero Fresnadillo, Jeremías	11.711.530